



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN

PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y OBRAS ACCESORIAS EN FGV EN LA PROVINCIA DE VALENCIA

Expediente 19/091

1.- Por parte del Técnico de Equipamiento y Arquitectura, con el visto bueno del Responsable de Equipamiento y Arquitectura y con la conformidad del Jefe del Área Técnica, se emite informe para llevar a cabo la licitación del expediente de contratación cuyo objeto lo constituye el “Mantenimiento preventivo, correctivo y obras accesorias en FGV en la provincia de Valencia“. En base a este informe se inicia el expediente de contratación 19/091.

2.- El presupuesto base de licitación para tres anualidades es de DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS (2.689.560,00€), IVA excluido, siendo el valor estimado del contrato de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (4.643.226,50€), IVA excluido, según lo establecido en el art. 101 del LCSP, y con el siguiente detalle:

		Importe total
Presupuesto de licitación	Importe base	2.689.560,00€
	Tipo IVA aplicable (21%)	564.807,60€
	Importe total	3.254.367,60€
2 Posibles prórrogas anuales	IVA excluido	1.793.040,00€
Posibles modificaciones	IVA excluido	160.626,50€
Valor estimado del contrato	IVA excluido	4.643.226,50€

3.- El Área Económica Financiera propondrá su aprobación en el proyecto de presupuestos de las anualidades que correspondan. A continuación se relacionan cada una de ellas y los importes asignados a las mismas de

- 2020.- 821.810,00 € - 2021.- 918.933,00 €- 2022.- 941.346,00 € - 2023.-941.346,00€
- 2024.-941.346,00 €- 2025.-78.445,50 €

4.- Atendiendo a las características de dicho servicio y según lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 de 8 de noviembre, y en función de lo establecido en los pliegos que rigen la licitación, se entiende aplicable:

4.1.- El “Procedimiento Abierto” según lo establecido en el artículo 156 y siguientes, de la mencionada Ley, adjudicando el mismo utilizando una pluralidad de criterios basado en la mejor relación calidad precio.

4.2.- Los “criterios de valoración” de ofertas se han establecido considerándose que están íntimamente vinculados con el objeto del contrato, la ponderación de cada



Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana

uno de ellos y su aplicación evaluando de la manera más completa posible el objeto del contrato, obteniendo la mejor oferta.

4.3.- Los “criterios de solvencia” de ofertas se han establecido considerándose que garantizan la capacidad del futuro adjudicatario para dar buen cumplimiento al contrato.

Por todo ello, esta **GERENCIA** en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de FGV el día 21 de junio de 2017, y por delegación del Presidente del Consejo de Administración de FGV el día 19 de julio de 2019, **HA RESUELTO**:

PRIMERO.- APROBAR el expediente de contratación para el “Mantenimiento preventivo, correctivo y obras accesorias en FGV en la provincia de Valencia”.

SEGUNDO.- APROBAR los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como sus respectivos Anexos, que han de regir la citada contratación.

TERCERO.- AUTORIZAR el inicio de los trámites necesarios que permitan llevar a cabo la licitación, mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO, del expediente de contratación para el “Mantenimiento preventivo, correctivo y obras accesorias en FGV en la provincia de Valencia“, cuyo presupuesto base de licitación para tres anualidades es de DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS (2.689.560,00€), IVA excluido, siendo el valor estimado del contrato de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (4.643.226,50€), IVA excluido, según lo establecido en el art. 101 del LCSP, y con el siguiente detalle:

		Importe total
Presupuesto de licitación	Importe base	2.689.560,00€
	Tipo IVA aplicable (21%)	564.807,60€
	Importe total	3.254.367,60€
2 Posibles prórrogas anuales	IVA excluido	1.793.040,00€
Posibles modificaciones	IVA excluido	160.626,50€
Valor estimado del contrato	IVA excluido	4.643.226,50€

Todo ello conforme a los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que se acompañan, formulando, en su momento, propuesta de adjudicación utilizando una pluralidad de criterios basado en la mejor relación calidad precio.

El Director Gerente